

que levante acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 15 de octubre de 2007.—El Administrador único, Eduardo Carretero Rodrigo.—71.005.

HORMIGONES HESEH, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 162/07 ejecución 108/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gustavo Pinto Martín, contra el demandado «Hormigones Heseh, Sociedad Limitada» se ha dictado el día 7-11-07 auto, por el que se declara al ejecutado «Hormigones Hesh, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 3.416 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—70.844.

HOSTELEROS LUGONES, S. L.

LUIS BLANCO BUENO

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 134/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Teresa Suárez Fernández, contra la empresa Hosteleros Lugones, Sociedad Limitada, con CIF: B-74014978, y Luis Blanco Bueno, con DNI: 10586259-A, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2007 Auto por el que se declara a los ejecutados Hosteleros Lugones, Sociedad Limitada, y Luis Blanco Bueno, en situación de insolvencia total por importe de 8.237,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—70.861.

HOSTELERÍA GERMÁN QUINTERO, S. L.

En Junta Universal de socios de 15 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, aprobándose de forma simultánea el Balance inicial cerrado al 15 de noviembre de 2007, presentado por los dos Administradores Solidarios, como Balance final de liquidación al no sufrir modificación alguna.

| | Euros |
|-----------------------|-----------|
| Activo: | |
| Deudores varios | 27.078,05 |
| Tesorería | 34.081,21 |
| Total activo | 61.159,26 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 61.159,26 |
| Total pasivo | 61.159,26 |

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, D.ª Elvira Germán Quintero.—70.016.

IBEN MENJARS CASSOLANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 974/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ángeles Pujada Peregrina, contra la empresa Iben Menjars Cassolans, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Iben Menjars Cassolans Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.033,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.205.

IMATRIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Arquímedes, número 13, el próximo día 10 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso; para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta para su examen, y asimismo que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barberá del Vallés, 14 de noviembre de 2007.—Administrador único, José Antonio Herrero Jiménez.—70.572.

INBIDE, S. A.

El órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Reus, número 16, de Madrid, a las 10:30 horas del día 27 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Jairo González Monje.—72.021.

INCARES 98, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Muntaner, 206, el día 21 de diciembre de 2007, a las once horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de la sociedad.
Segundo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Adela Torrens Iglesias.—71.259.

INDUSTRIAS CÁRNICAS VALLE, S. A.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad proceder a la operación acordeón, consistente en la reducción del capital social a 71.280 euros, sin devolución de aportaciones, con la finalidad de proceder a reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la amortización de 65.070 acciones, y simultáneamente proceder a una ampliación de capital por un importe de 600.000 euros.

Madrid, 30 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Galisteo Ruiz.—71.621.

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa número 71, primero C, el día 28 de diciembre de 2007, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de diciembre de 2007, a las doce horas de la mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2006 y terminado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2006 y terminado el 30 de junio de 2007, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales, pudiéndose solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Asimismo, se hace constar que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, José Luis Navarro Iglesias.—71.307.

INMOBILIARIA ANTONIO SABATÉ JARA, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad

dad, la disolución de la entidad, el nombramiento de Liquidadores, y la liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

| | Euros |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Hac. Pública Deudora | 465,68 |
| Tesorería | 232.954,32 |
| Total Activo | 233.420,00 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 233.352,64 |
| Hac.Pública Acreedora | 67,36 |
| Total Pasivo | 233.420,00 |

Tortosa, 29 de octubre de 2007.-Los Liquidadores, José Antonio Sabaté Jara y Ernesto Sabaté Pallarés.-69.981.

INMOBILIARIA COLABORADORES BEPASA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación de la misma, cerrado a 15 de noviembre de 2007.

| | Euros |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 140.482,67 |
| Pagos a cuenta de la liquidación final... | 273.958,81 |
| Total activo | 414.441,48 |
| Pasivo: | |
| Capital | 337.726,73 |
| Prima de emisión de acciones | 5.559,36 |
| Reservas | 240.262,70 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | (110.360,58) |
| Pérdidas y Ganancias (pérdidas) | (58.746,73) |
| Total pasivo | 414.441,48 |

Madrid, 19 de noviembre de 2007.-El Liquidador Único, Eduardo Bravo Álvarez.-71.317.

INMOBILIARIA OSUNA, S. L. (Sociedad absorbente)

BELESIN, S. L.

INOLPE, S. L.

URBANIZADORA OSUNA, S. L.

ANDALUCÍA 3000, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Por medio del presente se comunica que las Juntas generales de socios de las sociedades referidas, han acordado la fusión de todas ellas, con extinción de las sociedades absorbidas, asumiendo la sociedad absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión; igualmente, los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos contenidos en el artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida en que resulta aplicable por remisión del artículo 94.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 22 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, José Ramón Lacasa Marañón.-71.706.

2.ª 26-11-2007

INMOBILIARIA PANJOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal en el domicilio social de la Compañía, el día 23 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose al efecto y en euros, el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

| | Euros |
|--------------------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas desembolsos pendientes | 11.419,23 |
| Inmovilizado Material..... | 37.556,70 |
| Caja y Bancos | 13.688,44 |
| Total activo | 62.664,37 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reservas | 12.020,24 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -9.457,08 |
| Total pasivo | 62.664,37 |

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.-El Liquidador Único de la Compañía, Antonio Torrents Marin.-72.117.

INMORIGÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 31/07, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Inmorigón, S.L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.058,63 € a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna.

Pamplona, 12 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.-70.842.

INSTELEC 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 304/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Reddis Unión Mutual contra Instelec 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Instelec 2001, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 218,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-70.172.

INVERSIONES ALGEPOSA, S. A. (Sociedad absorbente)

ALGEPOSA SHIPPING LINES S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Inversiones Algeposa, S.A.» y «Algeposa Shippings Lines S.L.U.», celebradas todas ellas con carácter universal en fecha 14 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión de «Algeposa Shipping Lines, S.L.U.» de fecha 30 de septiembre de 2007 así como la fusión por la cual «Algeposa Shipping Lines S.L.U.» (sociedad absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente «Inversiones Algeposa, S.A.» (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 12 de noviembre de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º LSA.

Pasajes, 14 de noviembre de 2007.-El Secretario no Consejero, Carlos Enrique González Alday («Inversiones Algeposa, S.A.») y la representante persona física de la sociedad «Inversiones Algeposa, S.A.», Administradora única, María Luisa Aránzazu Guibert Ucin («Algeposa Shipping Lines, S.L.U.»).-71.471. y 3.ª 26-11-2007

INVERSIONES LECAROS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de diciembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de la entidad encargada de la gestión, representación y administración de los activos sociales.

Segundo.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.

Tercero.-Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Traslado de domicilio social.

Quinto.-Nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

Sexto.-Delegación de facultades.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las